

<b>Denominación del Título</b>	Máster Universitario en Nutrición, Tecnología y Seguridad Alimentaria
<b>Universidad solicitante</b>	Universidad de Murcia
<b>Rama de Conocimiento</b>	Ciencias de la Salud
<b>Curso de implantación</b>	2010/2011

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su nueva redacción tras su modificación por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

Esta evaluación se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la web de la agencia.

### **Dimensión 1. La sociedad y el futuro estudiante**

En una misma página se pueden visualizar los diferentes aspectos de interés del Master a modo de grandes epígrafes. En términos generales la información es clara y se encuentra bien estructurada. Se recomienda mejorar la presentación ya que la información existente en el enlace "presentación" y la accesible a través del enlace "descripción del título" es muy similar y repetitiva, podría formar de un mismo epígrafe. En este sentido:

- En "presentación", el estudiante encontraría: la presentación, la información sobre la coordinación del Master, información sobre el acceso, la normativa aplicable, planificación académica, guía del título. No se encuentra información sobre las competencias ni el perfil de egreso.
- En "descripción del título" se aporta la justificación del título, sus competencias, perfil de ingreso y egreso con enlaces a través de los cuales se puede obtener información más amplia sobre los mismos.

Del mismo modo, existe información completa sobre las normas de permanencia y la normativa de transferencia y reconocimiento de créditos a las que se accede mediante un enlace al vicerrectorado de estudios y actualizadas en 2010.

En cuanto a la documentación sobre el título referente se accede a la memoria verificada, al BOE en el que se publica el plan de estudios, el enlace Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT) y al informe de evaluación emitido por ANECA previo a la verificación.

Finalmente, la información presentada en la página web concuerda con la facilitada en la memoria verificada.

### **Dimensión 2. El estudiante**

La información está correctamente estructurada. En la página web del título se visualiza un resumen del plan de estudios; para acceder a las guías docentes de dicha asignatura hay que hacerlo a través del enlace que facilita la Universidad entre la documentación de MONITOR. Se recomienda que la información de las guías docentes sea pública.

Las guías docentes son bastante completas y su contenido equiparable al

presentado en la memoria de verificación. Falta proporcionar la guía correspondiente al Trabajo Fin de Máster. Recogen el calendario académico y las horas de tutoría, aulas, profesores de contacto, enlaces al calendario de exámenes, etc.

### **Dimensión 3. El funcionamiento**

El Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC) está alojado en la página web de la facultad de Veterinaria. Es de acceso público el manual de calidad, pero no los procesos que lo conforman ni las evidencias que lo acompañan.

En cuanto al funcionamiento del SIGC, no se aporta información sobre el análisis, revisión y mejora del Título. No hay evidencias de la implementación de los procedimientos incluidos en el Manual de Calidad.

### **Dimensión 4. Resultados de la formación**

Los resultados obtenidos en los indicadores son adecuados, es decir, se corresponden con los indicados en la memoria verificada.

Madrid, a 30 de septiembre de 2012

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken